



Capiatá, 23 de septiembre de 2025

**Señor:**

**Abg. Juan Agustín Encina, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Asunción, Paraguay**

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones "U.O.C." de la Municipalidad de Capiatá, me dirijo a Usted en ocasión de dar respuesta a la observación al proceso de llamado referente a la adjudicación primera etapa para la "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS CALLES: SAN ANTONIO CÑIA. 15º ALDANA CAÑADA, CALLE PUBLICA EXISTENTE CÑIA. 5º YATAITY BARRIO SAN ANTONIO, CALLE FELICIDAD UBICADA EN LA CÑIA. 7º BARRIO EL PROGRESO" con ID N° **472047**, en este contexto se transcribe a continuación la observación con su correspondiente descargo:

*Comentario*

Se observa inconsistencia en el LOTE 1 según el Acto Administrativo es GS. 161.360.848 y el SICP es GS. 161.360.847, se solicita subsanar.-

Con respecto a esta observación, esta Unidad ha realizado la corrección pertinente en subsanación de lo observado.

Sin otro motivo en particular, y esperando den curso favorable al proceso para su publicación a través del SICP, me despido de Ud. muy atentamente.

Atentamente.



**C.P. Julio César Bareiro Britez**  
**Director de la UOC**